

0078

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONVERSIÓN DE CAPITAL, AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DOMICILIO DE AMBATO A QUITO, TRANSFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA RADIO F.M. 92 STEREO CIA. LTDA. EN UNA SOCIEDAD ANÓNIMA RADIO F.M. 92 STEREO S.A. Y ADOPCIÓN DE UN NUEVO ESTATUTO.

1. ANTECEDENTES.- La compañía RADIO F.M. 92 STEREO CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito el 20 de julio de 1981 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato el 18 de septiembre de 1981 bajo el No.249.

2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de conversión de capital, aumento de capital en la suma de USD \$720,00 cambio de domicilio de la ciudad de Ambato a Quito, transformación de compañía de responsabilidad limitada a anónima y adopción de un nuevo estatuto de RADIO F.M. 92 STEREO S.A. se otorgó el 31 de mayo del 2002 ante el Notario Undécimo del cantón Quito, ha sido aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante Resolución No. 02.A.DIC.166 de 15 de agosto del 2002.

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora María Aparito Ibaro Quintana, en su calidad de Gerente General y Representante legal de la compañía, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en la ciudad de Quito.

4. CAMBIO DE DOMICILIO Y PUBLICACIÓN.- La Intendencia de Compañías de Ambato, mediante Resolución No. 02.A.DIC.166 de 15 de agosto del 2002, aprobó el cambio de domicilio de la compañía RADIO F.M. 92 STEREO S.A. y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía RADIO F.M. 92 STEREO S.A. a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción pueden presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías.

El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes,

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

017 026

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella.

En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre de 1999, se hace conocer al público los siguientes datos:

DENOMINACION: RADIO F.1.92 SPERCO S.A.

DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

CAPITAL: El capital actual de la compañía es de USD\$800,00 dividido en 20.000 acciones de \$0,04 centavos cada una.

Ambato, a 15 de agosto del 2002


Era. Alexandra Salto
ESPECIALISTA JURIDICO

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

AMBATO